



Guatemala, 05 de febrero de 2019

Señores

ASOCIACIÓN DE LA ECONOMÍA COMERCIAL Y EMPRESARIAL S.A.

Señores

## NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CANTONAL

La empresa CHIRACORING & ASSOCIADOS S.A. inscrita el 20 de febrero del 2008, inscrita en el Registro Público de Comercio de Guatemala el 20 de febrero del 2008, en el libro de publicaciones de la Corporación, se le ha notificado en el siguiente sentido:

En el expediente del 1719 se ha seguido a nivel de jurisdicción cantonal, en las partes de las que se trata a un lado de la ASOCIACIÓN DE LA ECONOMÍA COMERCIAL Y EMPRESARIAL S.A. y de otro lado de la ASOCIACIÓN DE LA ECONOMÍA COMERCIAL Y EMPRESARIAL S.A. y de otro lado de la ASOCIACIÓN DE LA ECONOMÍA COMERCIAL Y EMPRESARIAL S.A.

Se ha emitido la resolución de la Corporación, en la que se ha determinado que la ASOCIACIÓN DE LA ECONOMÍA COMERCIAL Y EMPRESARIAL S.A. es la responsable de la deuda que se le ha notificado en el presente y de la misma manera se ha determinado que la ASOCIACIÓN DE LA ECONOMÍA COMERCIAL Y EMPRESARIAL S.A. es la responsable de la deuda que se le ha notificado en el presente.

La ASOCIACIÓN DE LA ECONOMÍA COMERCIAL Y EMPRESARIAL S.A. ha sido notificada en el presente y se le ha determinado que es la responsable de la deuda que se le ha notificado en el presente y de la misma manera se ha determinado que la ASOCIACIÓN DE LA ECONOMÍA COMERCIAL Y EMPRESARIAL S.A. es la responsable de la deuda que se le ha notificado en el presente.

Se ha emitido la resolución de la Corporación, en la que se ha determinado que la ASOCIACIÓN DE LA ECONOMÍA COMERCIAL Y EMPRESARIAL S.A. es la responsable de la deuda que se le ha notificado en el presente y de la misma manera se ha determinado que la ASOCIACIÓN DE LA ECONOMÍA COMERCIAL Y EMPRESARIAL S.A. es la responsable de la deuda que se le ha notificado en el presente.

La ASOCIACIÓN DE LA ECONOMÍA COMERCIAL Y EMPRESARIAL S.A. ha sido notificada en el presente y se le ha determinado que es la responsable de la deuda que se le ha notificado en el presente y de la misma manera se ha determinado que la ASOCIACIÓN DE LA ECONOMÍA COMERCIAL Y EMPRESARIAL S.A. es la responsable de la deuda que se le ha notificado en el presente.

Señores

  
Dra. María Elena Torres  
Representante